



Política global antisoborno y anticorrupción de Avient



Fecha de publicación: 1 de julio de 2020

Índice

Política global antisoborno y anticorrupción de nuestra empresa	1
Importancia del cumplimiento	1
Nuestra responsabilidad	1
¿Qué es un soborno?	2
Soborno de funcionarios del gobierno	2
Soborno comercial	3
Pagos de facilitación y coimas	3
Trabajar con agentes, distribuidores y otros terceros	3
Proceso de debida diligencia y aprobación	3
Señales de alerta	4
Requisitos de contabilidad y mantenimiento de registros	4
Denuncia de posibles transgresiones	4
Línea directa de ética de Avient	5
Protección contra represalias	5
Referencia rápida: LO QUE SE DEBE Y NO SE DEBE HACER PARA EVITAR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN	6

Política global antisoborno y anticorrupción de nuestra empresa

Avient prohíbe terminantemente el fraude, el soborno y otras prácticas comerciales corruptas en todas sus operaciones comerciales llevadas a cabo en cualquier parte del mundo. Esta Política se aplica a Avient y a sus subsidiarias, incluidos todos los funcionarios, empleados, agentes y otros terceros que actúen en nombre de Avient. Avient emprenderá acciones disciplinarias, incluida la finalización de la relación laboral, contra cualquier persona que se haya involucrado en actos de soborno o corrupción.

Avient ha desarrollado un programa integral para implementar esta Política con la orientación, capacitación, investigación y supervisión adecuadas. El funcionario de Ética Corporativa, en coordinación con el Departamento Jurídico, es responsable de brindar asesoramiento sobre la interpretación y aplicación de esta Política, dar apoyo para la capacitación y formación, y responder a las inquietudes planteadas.

Las actividades comerciales corruptas que prohíbe esta Política incluyen, entre otras, sobornos, pagos de facilitación, coimas, regalos o entretenimiento inapropiados o excesivos, o cualquier otro objeto de valor realizado u ofrecido para obtener una ventaja comercial indebida. Las actividades comerciales corruptas de este tipo se aplican a cualquier persona con la que hagamos o deseemos hacer negocios. El ofrecimiento de cualquier objeto de valor no debe confundirse con gastos legales, razonables y limitados para regalos, entretenimiento con fines comerciales y otras actividades legítimas directamente relacionadas con las operaciones de Avient.¹

¹ Consulte la sección Regalos y atenciones del Código de conducta de Avient y nuestra Política de regalos y entretenimiento para determinar si un gasto propuesto está permitido.

Importancia del cumplimiento

Las leyes antisoborno y anticorrupción, incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y la Ley Antisoborno del Reino Unido, se aplican a nuestra empresa en cualquier lugar del mundo donde operemos. Si bien las leyes de cada país varían, estas leyes hacen que sea ilegal participar en cualquier forma de corrupción o soborno y exigen que las empresas lleven libros, registros y cuentas con un nivel de detalle razonable. Las transgresiones pueden causar daños a la reputación de Avient, sanciones severas y penas de prisión.

Es importante cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción en todos los países donde hacemos negocios y tener una mayor conciencia y cuidado al tratar con países, o dentro de países, en los que el riesgo de soborno y corrupción pueda ser más alto.

Nuestra responsabilidad

Todos los funcionarios y asociados de Avient, y los terceros que actúen en nombre de Avient, son responsables de conocer y cumplir esta Política, y tienen la obligación de hacer lo siguiente:

- Conocer los aspectos pertinentes de la Política y comunicarlos a los subordinados.
- Hacer preguntas si la política o la acción que se debe realizar en una situación particular no es clara.
- Gestionar y controlar adecuadamente las actividades comerciales realizadas a través de terceros.
- Estar atentos a indicios o señales de posibles actos ilícitos.
- Informar de inmediato las transgresiones o presuntas transgresiones a través de canales apropiados.

Según las leyes antisoborno y anticorrupción, se considera ilegal que una empresa o persona ofrezca, prometa, pague o autorice el pago de cualquier objeto de valor a otra persona² para mantener o asegurar negocios, u obtener otra ventaja comercial indebida. Esta prohibición se aplica independientemente de que el ofrecimiento o el pago se realicen directamente o a través de otra persona.

² Esto incluye a cualquier funcionario del gobierno o empleado del sector privado.

Para cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción, ningún asociado o tercero que actúe en nombre de Avient debe ofrecer a otros, o recibir de otros, directa o indirectamente, regalos, entretenimiento u objetos de valor de cualquier tipo, cuando el objetivo de dicho soborno sea el siguiente:

- Obtener o retener negocios.
- Influir en las decisiones comerciales.
- Obtener una ventaja indebida.

Las leyes antisoborno y anticorrupción son de amplio alcance y pueden interpretarse de muchas maneras. Las transgresiones pueden ocurrir incluso si ocurre lo siguiente:

- No hay intención deshonestas.
- El pago, el regalo o la atención solo se ofrece o promete, pero no se concreta.
- El pago se realiza, pero no logra el resultado deseado.
- El resultado beneficia a alguien que no es el que soborna (por ejemplo, negocios dirigidos a un tercero).
- La persona ha sugerido o exigido el soborno.
- La empresa considera que tiene derecho a la acción o al beneficio.
- La persona “debería haber sabido” que hubo soborno.

¿Qué es un soborno?

Un “soborno” es cuando se ofrece o promete dar, o cuando se da o autoriza que se dé, un objeto de valor u otra ventaja para influir indebidamente en las acciones de otra persona. Los sobornos pueden incluir lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (certificados de regalo o tarjetas de regalo).
- Regalos, entretenimiento y atenciones cuando no hay un fin comercial claro o que exceden las necesidades comerciales razonables.
- Pago de gastos de viaje o vacaciones.
- Pago a un funcionario del gobierno para que ignore un requisito aduanero aplicable o para acelerar un reembolso de impuestos.
- Servicios, favores o préstamos personales.

- Ofertas de empleo u otros beneficios para un familiar o amigo de la persona.
- Contribuciones a partidos políticos y candidatos.
- Donaciones y patrocinios benéficos.

Otros elementos menos evidentes también pueden constituir una transgresión. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Contribuciones en especie.
- Oportunidades de inversión.
- Posiciones en empresas conjuntas.
- Subcontratos favorables o dirigidos.

La prohibición se aplica independientemente de que el elemento beneficie a la persona directamente o a otro individuo, como un familiar, amigo o asociado comercial.



Soborno de funcionarios del gobierno

¿Quiénes son funcionarios del gobierno?

Un “funcionario del gobierno” puede ser básicamente cualquier persona que ejerza autoridad gubernamental o que trabaje en una entidad propiedad del gobierno o controlada por el gobierno, o sea un representante de esta. A los fines de las leyes antisoborno, los funcionarios del gobierno incluyen los siguientes:

- Funcionarios y empleados de un gobierno (federal, estatal, local), departamento o agencia.
- Cualquier persona que actúe en carácter oficial para o en nombre de cualquier gobierno, departamento o agencia.
- Partidos políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos para cargos públicos.
- Funcionarios y empleados de empresas comerciales gubernamentales o estatales, o controladas por el gobierno o estado, incluidas las entidades que son propiedad parcial del gobierno.

- Funcionarios y empleados de organismos públicos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas.

Identificar a un funcionario del gobierno a menudo puede ser algo sencillo, pero no siempre lo es. A veces, las personas no se consideran funcionarios o no son tratadas como tales por sus propios gobiernos, pero pueden cumplir igualmente con la definición de funcionario del gobierno que se da anteriormente. Los asociados de Avient son responsables de determinar si la actividad propuesta involucra a un funcionario del gobierno y si es aceptable, y deben consultar al Departamento Jurídico si tienen alguna pregunta o inquietud.

Soborno comercial

Además de prohibir el soborno de funcionarios del gobierno, Avient también prohíbe el soborno y la corrupción en las negociaciones comerciales. Los asociados nunca deben ofrecer ni aceptar ningún objeto de valor de clientes actuales o potenciales, proveedores u otros terceros a fin de obtener negocios de forma deshonesto o una ventaja indebida para Avient. Nuestra reputación de integridad es más importante que las posibles ganancias que se puedan obtener al negociar de manera indebida con otras personas y organizaciones.

Pagos de facilitación y coimase

Los pagos de facilitación son honorarios no oficiales que se pagan a un funcionario del gobierno para facilitar (acelerar) la aprobación de algún tipo de actividad. Los pagos de facilitación difuminan los límites entre lo legal e ilegal, ya que pueden interpretarse como sobornos. Las coimas normalmente son montos negociados que se extraen del pago de bienes y se devuelven al receptor del soborno.

Avient no ofrece pagos de facilitación ni coimas de ningún tipo a funcionarios del gobierno, clientes, proveedores u otros socios comerciales, y tampoco los acepta de estos. Los asociados y terceros deben evitar cualquier actividad que pueda conducir a que Avient realice o acepte un pago de facilitación o una coima, o sugerir que lo hará. Puede haber situaciones en las que, al evitar pagos de facilitación o coimas, se ponga en riesgo la seguridad personal de nuestros asociados (o sus familias). En esas circunstancias, comuníquese de inmediato con el funcionario de Ética

Corporativa (ethics.officer@avient.com) o con el asesor jurídico (legal.officer@avient.com).

Trabajar con agentes, distribuidores y otros terceros

De vez en cuando, Avient puede utilizar los servicios de un agente, distribuidor, consultor u otro intermediario para que dé apoyo a sus actividades comerciales, o puede participar con socios comerciales en una empresa conjunta u otra estructura comercial. Estas relaciones son importantes para Avient y generan contribuciones valiosas en muchas áreas del negocio. También pueden presentar problemas de cumplimiento, por lo que Avient debe tomar las medidas adecuadas para evitar el soborno.

La mayoría de las leyes antisoborno se aplican independientemente de que el soborno se haga a una entidad de manera directa o a través de un agente, consultor u otro intermediario. Tanto Avient, como empresa, como sus funcionarios y empleados, individuales, pueden ser considerados responsables de pagos indebidos realizados por un agente u otro intermediario si hay conocimiento real o motivos para saber que se pagará un soborno. La ignorancia deliberada, que incluye no hacer averiguaciones razonables en circunstancias sospechosas, no constituye una defensa.

Por ese motivo, es importante que Avient realice la debida diligencia sobre agentes y otros terceros tanto antes como durante la relación.

Proceso de debida diligencia y aprobación

Antes de contratar o renovar un contrato existente con un agente de ventas, distribuidor o cualquier tercero, se debe solicitar la revisión y aprobación del Departamento Jurídico. Comuníquese con su socio del Departamento Jurídico para solicitar una revisión de debida diligencia y asegúrese de haber recibido la aprobación por escrito antes de trabajar con cualquier agente o tercero. Se espera que los terceros acepten contractualmente cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción. Es posible que algunos terceros también deban realizar una capacitación sobre cumplimiento.

Para minimizar el riesgo, Avient debe considerar ciertos factores antes de entablar una relación con terceros, y todos los terceros deben cumplir con los siguientes estándares:

- Buena reputación: tienen la experiencia y los conocimientos necesarios.
- Credibilidad: las referencias comerciales respaldan las afirmaciones de experiencia de los terceros.
- Estabilidad financiera: cuentan con los recursos adecuados para cumplir con los compromisos.
- Prácticas éticas y legales: se comprometen a cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes antisoborno.
- Compromiso: reconocen y aceptan cumplir con esta Política

Señales de alerta

Avient también puede ser considerada responsable según las leyes antisoborno y anticorrupción por las acciones de sus agentes y otros terceros (incluidos los socios de empresas conjuntas). Si usted tiene la sospecha razonable de que un agente u otro tercero podría pagar un soborno y no toma las medidas pertinentes para impedir que dicho pago se realice o no notifica al socio del Departamento Jurídico, se podría considerar que Avient autoriza el soborno de manera implícita. Las siguientes son algunas señales de alerta para tener en cuenta:

- El tercero está ubicado o hace negocios en un país con altos niveles de corrupción.
- Un cliente, proveedor o tercero:
 - se opone a las disposiciones contractuales relacionadas con el cumplimiento de las leyes antisoborno y anticorrupción;
 - busca un contrato que limita la competencia;
 - divide una compra en un grupo de compras menores para evitar aprobaciones requeridas por el gobierno o la gerencia de Avient;
 - es propiedad de, o administrado por, un funcionario del gobierno o una persona estrechamente relacionada con un funcionario;
 - solicita ajustes en el precio en efectivo o sin registrar en los libros;
 - no está dispuesto a dar información necesaria para que Avient realice la debida diligencia.

- Un proveedor u otro tercero:
 - solicita que se efectúen pagos a una cuenta bancaria personal o en el extranjero;
 - carece de experiencia en el producto, el área o la industria, o no tiene personal calificado;
 - se opone a dar una declaración detallada del trabajo.

Requisitos de contabilidad y mantenimiento de registros

Según la mayoría de las leyes antisoborno y anticorrupción, Avient y sus afiliadas deben llevar libros y registros precisos y detallados, y contar con un sistema adecuado de controles internos. Estos requisitos se aplican a todas nuestras actividades comerciales en todas nuestras ubicaciones y se implementan a través de las reglas y procedimientos contables estándares de Avient. Todos los asociados deben seguir estas reglas y procedimientos sin excepción.

Avient no permite la creación o el uso de cuentas no registradas en libros o de “fondos para sobornos”. Los fondos de “caja chica” tampoco están permitidos. Se debe tener especial cuidado cuando las transacciones puedan implicar pagos a funcionarios del gobierno. Cualquier pago a funcionarios del gobierno debe informarse de inmediato y registrarse de manera adecuada, incluyendo el propósito, el monto y otros datos relevantes. Las solicitudes de facturas falsas o del pago de gastos inusuales, excesivos o detallados de forma incorrecta deben rechazarse e informarse de inmediato. Los asientos falsos, engañosos o incompletos en los libros y registros de Avient nunca son aceptables.

Denuncia de posibles transgresiones

Todo empleado que tenga motivos para creer que ha ocurrido o puede ocurrir una transgresión de esta Política deberá informar de inmediato su inquietud a cualquiera de los recursos que se indican a continuación para que se pueda realizar una investigación exhaustiva.

- A su supervisor o a cualquier gerente de Avient.
- Al funcionario de Ética Corporativa por correo electrónico a ethics.officer@avient.com.

- Al asesor jurídico de Avient por correo electrónico a legal.officer@avient.com.
- Cualquier miembro del Departamento Jurídico.
- A la línea directa de ética de Avient.

Línea directa de ética de Avient

La línea directa de ética está disponible en todo el mundo en más de 20 idiomas, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por teléfono o a través de un sitio web.

Una empresa independiente recibe todas las denuncias hechas a través del sitio web y por teléfono en la línea directa de ética y comunica la información al funcionario de Ética Corporativa. Todas las denuncias se mantendrán en confidencialidad en la mayor medida posible. El sitio web de la línea directa de ética se puede encontrar en avient.ethicspoint.com. Puede hacer una consulta o presentar una queja desde este sitio web, o llamando a la línea directa de terceros a cualquiera de los números de teléfono específicos de cada país que figuran en el sitio web. Al denunciar un problema que involucre un pago, incluya la siguiente información (en la medida en que conozca estos detalles):

- El monto y el propósito del pago.
- La identificación y la línea de negocios de la persona que realizó el pago.
- Las circunstancias en las que se realizó el pago.
- La identidad de las personas que saben acerca del pago.

Protección contra represalias

Se prohíbe estrictamente tomar represalias de cualquier tipo contra un empleado que denuncie, de buena fe, una transgresión o posible transgresión de esta Política. Los asociados que transgredan esta Política estarán sujetos a acciones disciplinarias, que pueden incluir la finalización de la relación laboral.

Referencia rápida: LO QUE SE DEBE Y NO SE DEBE HACER PARA EVITAR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

LO QUE SE DEBE HACER

- Saber que Avient prohíbe cualquier forma de soborno y corrupción, y que no permite los pagos de facilitación.
- Conocer los aspectos pertinentes de nuestras Políticas antisoborno y anticorrupción, y comunicarlos a los subordinados y terceros.
- Hacer preguntas si las políticas o acciones que se deben realizar no son claras.
- Denunciar de inmediato las transgresiones o presuntas transgresiones a su supervisor, al Departamento Jurídico o a la línea directa de ética.
- Saber que el “valor” no se mide necesariamente en términos monetarios.
- Saber que los sobornos pueden incluir lo siguiente:
 - Efectivo y equivalentes de efectivo (certificados de regalo o tarjetas de regalo).
 - Regalos, entretenimiento y atenciones cuando no hay un fin comercial claro o que exceden las necesidades comerciales.
 - Pago de gastos de viaje o vacaciones.
 - Pago a un funcionario del gobierno para que ignore un requisito aduanero aplicable o para acelerar un reembolso de impuestos.
 - Servicios, favores y préstamos personales.
 - Ofertas de empleo u otros beneficios para un familiar o amigo de la persona que tiene influencia.
 - Contribuciones a partidos políticos y candidatos.
 - Donaciones y patrocinios benéficos.
 - Otros elementos menos evidentes incluyen contribuciones en especie, oportunidades de inversión y subcontratos favorables o dirigidos.
- Saber que la prohibición se aplica independientemente de que el elemento beneficie a la persona directamente o a otro individuo, como un familiar, amigo o asociado comercial.
- Llevar libros, registros y cuentas con un nivel de detalle razonable, que reflejen de manera precisa y correcta la transacción.
- Realizar la debida diligencia sobre agentes, distribuidores y otros terceros antes de la contratación y durante la relación, y obtener la aprobación del Departamento Jurídico.
- Gestionar y controlar adecuadamente las actividades comerciales realizadas a través de terceros.

LO QUE NO SE DEBE HACER

- Ofrecer, prometer, pagar o autorizar el pago de cualquier objeto de valor a un funcionario del gobierno o empleado del sector privado para ayudar a Avient a obtener o mantener negocios, o asegurar alguna otra ventaja comercial indebida. Esta prohibición se aplica independientemente de que el ofrecimiento o el pago se realicen directamente o a través de otra persona.
- Introducir asientos falsos, engañosos o incompletos en los libros y registros de Avient.
- Ignorar las señales de alerta al tratar con terceros.



www.avient.com

Norteamérica

Sede central global de Avon Lake,
Estados Unidos

33587 Walker Road Avon Lake, OH,
Estados Unidos 44012

Número gratuito:
+1 866 765 9663

Teléfono: +1 440 930 1000
Fax: +1 440 930 3064

Asia Pacífico

Sede central regional de Shanghái,
China

2F, Block C 200 Jinsu Road
Pudong, 201206 Shanghái, China

Teléfono: +86 (0) 21 6028 4888
Fax: +86 (0) 21 6028 4999

Sudamérica

Sede central regional de San Pablo,
Brasil

Av. Francisco Nakasato, 1700
13295-000 Itupeva San Pablo, Brasil

Teléfono: +55 11 4593 9200

Europa

Sede central regional de
Pommerloch, Luxemburgo

19 Route de Bastogne Pommerloch,
Luxemburgo, L-9638

Teléfono: +352 269 050 35
Fax: +352 269 050 45